

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0189**

Fecha: 10/12/2021 Página Web Rama Judic

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 40 22007 2015 00027	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COOJURIDICOS	JUDITH RAMIREZ DE QUINTERO	Auto termina proceso por Pago y ACEPTAR la renuncia al poder que hace el Dr CARLOS EDUARDO ALMARIO BRANCH, al que le fuera conferido dentro del presente asunto. 2º.- RECONOCER personería como apoderada de	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00149	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA EPS	NELSON FERNANDO RUIZ GOMEZ	Auto termina proceso por Pago	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00229	Ejecutivo	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPROYECCION	MATIAS DIAZ VARGAS	Auto requiere parte ejecutante con el fin que aclare lo impetrado en cuanto a la terminación del presente asunto.	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00391	Ejecutivo	DIEGO ANDRES ARANGO URUEÑA	JACQUELINE SALCEDO SERRANO	Auto de Trámite RECHAZA la reforma de la demanda, que fue presentada por dentro del proceso de la referencia	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00587	Ordinario	ALDEMAR ROJAS MOSQUERA	NORMA CONSTANZA TRUJILLO HERRERA	Auto rechaza demanda no la subsanó, se RECHAZA	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00626	Ejecutivo Singular	ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA. S. EN C. Representada por Oscar Fernando Quintero Gomez	OTILIA MEDINA SOTTO	Auto Corre Traslado Excepciones Ejecutivo	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00750	Ejecutivo Singular	AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ	ROCIO NUÑEZ TORRES	Auto resuelve Solicitud Lo peticionado nuevamente por la demandante no es de recibo, por cuanto con providencia calendarizada 4 de noviembre del año en curso se terminó el presente asunto por pago total de la obligación.	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00879	Ejecutivo Singular	JOSE WILLIAN TOVAR GOMEZ	YONNY PALACIO MARTINEZ Y OTRAS	Auto inadmite demanda FECHA REAL DEL AUTO 24-11-2021	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00929	Ejecutivo Singular	CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo y RECONOCER personería a la doctora MIREYA SANCHEZ TOSCANO, conforme al poder conferido y en los términos allí estipulados. 4º. TENER como dependientes a las abogadas	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00933	Ejecutivo Singular	RAFAEL SALAS CASTRO	MARIA CAROLINA SALAZAR PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconocer personería a la Doctora MELANIE VIDAL ZAMORA, conforme a los endosos conferidos y en los términos allí descritos	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00933	Ejecutivo Singular	RAFAEL SALAS CASTRO	MARIA CAROLINA SALAZAR PARRA	Auto decreta medida cautelar	09/12/2021		
41001 41 89004 2021 00935	Ejecutivo Singular	WILSON HERNAN PEREZ ARIAS	JUAN PABLO SANDOVAL CONDE Y OTRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2021	41 89004 00935	Ejecutivo Singular	WILSON HERNAN PEREZ ARIAS	JUAN PABLO SANDOVAL CONDE Y OTRA	Auto decreta medida cautelar	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 00950	Ejecutivo Singular	WILSON HERNAN PEREZ ARIAS	YHONNIER ARLEY ALVAREZ RAMON Y OTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 00950	Ejecutivo Singular	WILSON HERNAN PEREZ ARIAS	YHONNIER ARLEY ALVAREZ RAMON Y OTRO	Auto decreta medida cautelar	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01048	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA FINTECH DE COLOMBIA S.A.S -BANCUPO-	JORGE ELIECER POLANIA PERDOMO	Auto declara impedimento Remítase el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01051	Ejecutivo Con Garantía Real	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ULDARICO MUÑOZ TRUJILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo RECONOCER personería a la doctora MARIA DEL MAR MENDEZ BONILLA, conforme al poder conferido por la parte ejecutante y en los términos allí estipulados.	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01053	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	YESID VARGAS RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo RECONOCER personería al doctor RAMON JOSE OYOLA RAMOS, conforme al poder conferido por la parte ejecutante, y en los términos allí estipulados	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01053	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	YESID VARGAS RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01064	Ejecutivo Singular	SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS LTDA.REP. DIEGO ANDRES SALAZAR MANRIQUE	LEONEL DAVID GELVEZ FERRER	Auto declara impedimento Remítase el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01066	Ejecutivo Singular	SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS LTDA.REP. DIEGO ANDRES SALAZAR MANRIQUE	EDUARD ALFONSO ECHEVERRY QUEBRADA	Auto declara impedimento	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01069	Ejecutivo Singular	SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS LTDA.REP. DIEGO ANDRES SALAZAR MANRIQUE	MARIO JAVIER DIAZ MOLINA	Auto declara impedimento Remítase el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.Remítase el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01074	Ejecutivo Singular	SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS LTDA.REP. DIEGO ANDRES SALAZAR MANRIQUE	LUISA MARIA GIRALDO MARTINEZ	Auto declara impedimento Remítase el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01078	Ejecutivo Singular	RENTAR INVERSIONES LTDA	GICELA MAYORGA GUTIERREZ Y OTRA	Auto declara impedimento DECLARARSE IMPEDIDA, para conocer e presente proceso, radicado bajo el número 2021-01078, conforme se expuso en la parte motiva.	09/12/2021	
41001 2021	41 89004 01089	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA FINTECH DE COLOMBIA S.A.S -BANCUPO-	JEISON STEVEN PIÑEROS FULA	Auto acepta impedimento Remitir el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad	09/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 Página Web Rama Judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
SECRETARIO